

quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Manuel Bueno Jiménez.
 Número de Identificación Fiscal: 25.074.723-P.
 Último domicilio: Urbanización Montoya, bloque 2-3.º-3. La Cala del Moral (Málaga).
 Procedimiento: Sancionador en materia de pesca marítima.
 Expediente número: 132/PE/03.
 Acto administrativo: Trámite de audiencia.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de Registro Sanitario:

Priegodul S.L. Núm. RS: 20.0027000/CO.
 Domicilio industrial: Cañada núm. 25-14800 Priego de Córdoba.

Urbano Moreno Manuel. Núm. RS: 20.0012477/CO.
 Domicilio industrial: Plz. Abastos 17-14940 Cabra.

Jamevian Sur 98 S.L. Núm. RS: 15.0001092/CO.
 Domicilio industrial: Polígono Industrial s/n-14850 Baena.

Fernández Zafra Antonio. Núm. RS: 20.0012528/CO.
 Domicilio industrial: Párroco Rafael Linares 3-14870 Zuheros.

Carvajal Correderas María Antonia. Núm. RS: 20.0012275/CO.
 Domicilio industrial: Av. Carlos III s/n-14100 La Carlota.

Coop. Obrero Panadera San Pancrancio. Núm. RS: 20.0020000/CO.
 Domicilio industrial: Médico Cabello s/n-14550 Montilla.

Jamones La Campiña S.L. Núm. RS: 10.0014321/CO.
 Domicilio industrial: Juan Criado 80 Bajo-14520 Fernán Nuñez.

Henares Moreno Antonio. Núm. RS: 20.0013795/CO.
 Domicilio industrial: Palacios 16-14900-Lucena.

Agrupación Panadera de Luque S.L. Núm. RS: 20.0024754/CO.
 Domicilio industrial: Glorieta del Convento 1-14880 Luque.

Congelados Zambra S.L. Núm. RS: 10.0014170/CO.
 Domicilio industrial: Tras San Cristóbal s/n-14920 Aguilar.

Hurtado Acosta Rogelio. Núm. RS: 20.0014701/CO.
 Domicilio industrial: Infante de Molina 9-14700 Palma del Rio.

S. Coop. Andaluza la Cordobesa. Núm. RS: 20.0018227/CO.
 Domicilio industrial: Norte s/n. Cerro Muriano-14350 Obejo.

Sánchez González María. Núm. RS: 20.0013579/CO.
 Domicilio industrial: José Antonio 20-14815 Fuente Tojar.

Rodríguez Aguilar Carmen. Núm. RS: 20.0011945/CO.
 Domicilio industrial: Av. Manuel Reina 35-14500 Puente Genil.

Valverde González Amparo. Núm. RS: 20.0025804/CO.
 Domicilio industrial: Jaén 21-14500 Puente Genil.

Sánchez Ruiz Javier Matias. Núm. RS: 20.0013595/CO.
 Domicilio industrial: Cabo Carmona 112 Alcolea-14610 Córdoba.

Salazar Ríos Angel. Núm. RS: 20.0020100/CO.
 Domicilio industrial: P. Chinales-José M. Castiella 25-14007 Córdoba.

Córdoba, 26 de enero de 2004.- El Delegado, Jesús M.º Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes número de Registro:

Andaluza de Gazpachos S.L.: 26.0002861/SE.
 Aceites Guadalplata S.A.: 16.0001366/SE.
 Beretta S.A.: 28.0000802/SE.
 Bustamante Esquivias Javier: 12.0007497/SE.
 Caro Muñoz S.A.: 15.0000941/SE.
 Cataluña Carmona Francisco: 20.0019591/SE.
 Cítricos los Jilgueros S.L.: 21.0015767/SE.
 Comercial López Pinto S.L.: 40.0011825/SE.
 Confiterías del Sur S.L.: 40.0011968/SE.
 Coop. del Campo Ntra. Sra. del Valme: 21.0001588/SE.
 Cordón Serrano Nicolás: 28.0000635/SE.
 Cordón Serrano Nicolás: 20.0005310/SE.
 De Terry Moreno-Campillo Ana María: 40.0008900/SE.
 Coto Vallejo José (Produc. Coto): 20.0006457/SE.
 Diana Distribución S.A.: 40.0008610/SE.
 Disconsur S.L.: 12.0008949/SE.
 Distrib. Andal. Alim. Congelados S.A.: 12.0008894/SE.
 Distribuciones Júcar S.A.: 40.0007488/SE.
 Distribuciones Lácteas Domínguez S.L.: 15.0001243/SE.
 El Pan de Lorenzo S.L.: 20.0033415/SE.
 Felipe García y Cía S.A.: 16.0000990/SE.

Felipe García y Cía S.A.: 18.0000086/SE.
 Felipe García y Cía S.A.: 21.0000869/SE.
 Fernández Navarro Antonia: 20.0008850/SE.
 Floriberia S.A.: 26.0000332/SE.
 Frigoríficos Guerrero S.L.: 10.0013035/SE.
 Frigoríficos Guerrero S.L.: 40.0012488/SE.
 Fuentes Matias Juan: 12.0008391/SE.
 Garcia Cabrera Luis: 18.0000107/SE.
 Garcia Morilla Juan: 20.0029738/SE.
 Hernández González Tomás: 21.0001645/SE.
 Jiménez Jiménez Jose Luis: 20.0023026/SE.
 Lorenzo San Jose Juan: 20.0027153/SE.
 Mapesca S.C.P.: 12.0008316/SE.
 Mazo Vázquez Manuel: 20.0021808/SE.
 Muñoz Barbero José: 21.0000564/SE.
 Packet Oil Spain S.L.: 16.0002951/SE.
 Packet Oil Spain S.L.: 39.0002626/SE.
 Patoliva S.L.: 26.0005024/SE.
 Pérez Deco Javier: 26.0005205/SE.
 Pinto Jiménez Joaquín: 40.0000516/SE.
 Piscicola del Rio Grande S.C.A.: 12.0004804/SE.
 Poblet Jerez Francisco: 28.0001532/SE.
 Productos Agrosol S.L.: 40.0008578/SE.
 Ramos Martínez José: 21.0011983/SE.
 Retamal Garcia Sebastián: 20.0009047/SE.
 Sánchez Romero Dolores: 20.0010311/SE.
 Suárez Rodríguez Ana María: 20.0003971/SE.

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de Registro:

Aceites El Torero S.L.: 16.0002822/SE.
 Algysol S.A.: 16.0000094/SE.
 Andromar Import Export S.A.R.L.: 40.0010717/SE.
 Asticaracol S.L.: 12.0007871/SE.
 Asticaracol S.L.: 21.0015932/SE.
 Asticon S.L.: 10.0010166/SE.
 Asticon S.L.: 12.0007082/SE.
 Asticon S.L.: 40.0009317/SE.
 Cantón Molina Luis: 21.0009696/SE.
 Caro Navarro José: 21.0016661/SE.
 Castaño Solís Pedro: 20.0025530/SE.
 Coop. Ag. de Carrión: 21.0000279/SE.
 Chamorro Gutiérrez Francisco: 26.0001310/SE.
 Fernández Diaz Carmen: 30.0003552/SE.
 Frutos Secos Morisa S.L.: 21.0016178/SE.

Horno Astigi S.L.: 20.0030680/SE.
 Horno San Lorenzo S.A.: 20.0006569/SE.
 Hupast S.L.: 20.0026814/SE.
 Industrias Llamas S.A.: 40.0001845/SE.
 Interpesca S.C.P.: 12.0008841/SE.
 Levapan S.L.: 31.0001113/SE.
 Manuel Pérez Rodríguez y Hermano S.L.: 40.0000512/SE.
 MAT Comercio e Industria S.L.: 21.0015987/SE.
 MAT Comercio e Industria S.L.: 10.0011203/SE.
 Plaza Gil Eliseo, La: 23.0001106/SE.
 Rodríguez Gómez Vicente: 20.0009058/SE.
 Servicios Aéreos de Publicidad S.L.: 12.0008317/SE.
 Suárez Martín José Francisco: 40.0001940/SE.
 Valle Morón S.L.: 21.0015772/SE.

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de incoación de expediente disciplinario y se cita al interesado para prestar declaración ante el Instructor del mismo.

Intentada la notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario núm. 82/03, de fecha 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia a don José Cala Fontquerní, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado en los domicilios de C/Juan Sebastián Elcano, 46, A; C/ Capitán Vigueras, 4, así como al centro de destino: IES «San Isidoro», de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario indicada, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de dicha resolución de incoación de expediente disciplinario.

Asimismo, se cita a declarar el interés en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA ante la Sra. Instructora del expediente, doña Aurora Lafuente Lacasa, en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del reseñado expediente disciplinario.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el levantamiento del acta de ocupación y la correspondiente acta de pago referentes a la expropiación de inmuebles y terrenos que impiden la contemplación del teatro de la Ciudad Romana de Itálica y su entorno o cuyos usos son incompatibles con sus valores como bien de interés cultural.

Con fecha 11 de julio de 1989, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acordó la declaración de ur-